



03 de marzo de 2023

CONTESTACIÓN A LA DIRECCIÓN

Buenos días, en calidad de máximos responsables de nuestras respectivas organizaciones sindicales, os trasladamos de manera oficial, nuestra posición ante la propuesta realizada por la Dirección de la empresa y publicada a los trabajadores y trabajadoras el pasado 24 de Febrero.

Nuestra respuesta, es la de rechazar la misma, por las cuestiones que pasamos a señalar:

- **En lo concerniente al Incremento General de Convenio**, si bien reconocemos el gesto de incrementar su cuantía, la misma **se queda alejada de nuestro planteamiento conocido por la Dirección**, la cual tiene como referencia el cierre del IPC en España en 2022.
- A priori, **la paga denominada “fin de convenio” creemos que es un elemento ya consignado**, el cual no debiera utilizarse de una firma distinta a la ya reflejada.
- **Con respecto al fin de ciclo, valoramos positivamente la inclusión del mismo en la negociación**, si bien, **se nos antoja insuficiente** y con parámetros poco claros y definidos.
- No nos negamos a que **puedan incluirse en la negociación elementos no consolidables, pero siempre desde el prisma de una dotación presupuestaria adicional.**
- **Debieran revisarse las partidas presupuestarias incluidas en la masa salarial**, así como, explicitar los porcentajes y número de plantilla que han podido percibirlos, para su análisis y su estudio, ya que entendiendo que son elementos retributivos y deben consignarse, es necesario conocer los trabajadores y trabajadoras que lo perciban.

No creemos que sea necesario contestar al análisis de la Dirección de la Empresa de la situación macroeconómica en las diferentes vertientes señaladas, aunque si realizar **algunas apreciaciones:**

- Es cierto que **la inflación en España terminó el año 2022 con la tasa más baja de los 4 países fundadores. Pero no lo es menos, que durante el año alcanzó picos de hasta un 10%** y se sostuvo así durante varios meses, siendo la primera con esos parámetros antes que Francia, Reino Unido o Alemania.



- **En el IPC provisional del mes de Febrero de 2023, la inflación repunto hasta el 6,1%**, indicando una tendencia inversa a la señalada por la Dirección de la empresa en su análisis.
- Cabe señalar también, que **pese a diferentes medidas** de organismos tanto nacionales como europeos tendentes a bajar o moderar la inflación, como subir los tipos de interés o aplicar rebajas a impuestos directos e indirectos, **lejos de favorecer el control de los precios, están teniendo una relación directa con el endeudamiento de los trabajadores y trabajadoras**, en elementos cotidianos como la cesta de la compra, los carburantes o el precio de las hipotecas.

No pensamos que sea necesario extendernos mucho más en está contestación oficial, pero si creemos importante señalar que **valoramos positivamente el avance en los parámetros y concreción de la propuesta, aunque como hemos desarrollado anteriormente alejado de nuestras justas reivindicaciones.**

Empresas de relevancia, estatus y situación semejante a AIRBUS, en cuanto a prestigio, volumen de negocio, plantillas etc.... están alcanzando acuerdos con la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de sus respectivas empresas, como pudieran se TELEFÓNICA, RENAULT, MERCEDES, JOHN DEERE ETC....

Por esta cuestión **animamos y emplazamos a la Dirección de la empresa a continuar con las negociaciones, realizar una nueva propuesta** y encarar la próxima semana con un claro objetivo de cierre de la negociación.

Por la parte de los tres sindicatos que representamos CCOO, UGT-AIRE y ATP-SAe, acudiremos a las reuniones que se convoque con la clara voluntad de alcanzar un acuerdo satisfactorio para los trabajadores y trabajadoras.

¡¡¡Por una Revisión Salarial Justa!!!